# REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAPE – REGIÓN CENTRAL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Primer Trimestre de 2016

## 1. Marco Legal

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

"Territorio para la Paz"

#### 2. Acciones y avances

El reporte de las acciones y avances de la entidad, en materia de austeridad del gasto, se presentará en tres temáticas, a saber:

- Administración de personal, contratación de servicios personales
- Servicios administrativos
- Publicidad y publicaciones

A continuación, se relacionan, por cada temática, algunos aspectos/variables sobre los cuales la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) adelantó gestiones durante el primer trimestre de la vigencia 2016, encaminadas a la optimización de sus gastos.

## 2.1 Administración de personal, contratación de servicios personales

#### 2.1.1 Personal

VARIABLE	Primer Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Var. % 2015- 2016
No. Cargos en planta de carrera	15	15	0
No. Cargos libre nombramiento	9	9	0
Total de cargos	24	24	
No. Cargos de carrera provistos	14	14	0
No. Cargos libre nombramiento provistos	7	7	0
Total de cargos provistos	21	21	
% cargos provistos	88%	88%	
No. Vacantes de carrera	1	1	0
No. Vacantes libre nombramiento	2	2	0
Total de cargos vacantes	3	3	0

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702 Bogotá, D. C. - Código postal 111321

PBX: 3297380



"Territorio para la Paz"

## Estrategias austeridad

La planta de empleos que se encuentra vigente fue aprobada en la vigencia 2015 por el Consejo Directivo atendiendo las necesidades a esa fecha. Los gastos de personal para la vigencia 2016 (primer trimestre) responden a las normas que sobre la materia rigen para el sector público y se tienen presupuestados los recursos necesarios para responder por las obligaciones patronales que se tienen con los empleados, para los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, entre otros. Para esto, se tienen establecidos los controles necesarios para dar cumplimiento estricto a los plazos definidos por la ley, para el pago de los aportes a los diferentes entes.

#### 2.1.2 Contratos de Prestación de Servicios

VARIABLE	Primer Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	% Variación 2015-2016
No. de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos	15	10	50%
Valor de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos	\$580.025.253	\$288.840.588	100.81%
<b>C</b> ontrato de prestación de servicios suscrito en 2016, con el valor de los honorarios mensuales más alto.	No. 012 de 2016, con honorarios mensuales de \$ 10.000.000	OBJETO: Prestar los servicios profesionales para la coordinación de proceso de definición de los contenidos de integración y desarrollo regional a se incluidos en los planes de desarrollo de los departamentos de Boyac Cundinamarca Tolima y Meta para e periodo de 2016-2020; y en la gestió para su efectiva incorporación en dicho instrumentos y en otros que lo desarrollan.	

#### Estrategias de austeridad.

Los contratos suscritos en el primer trimestre de la vigencia 2016 se han definido en virtud de las necesidades que tiene la entidad para desarrollar los diferentes planes y programas en el marco de su misionalidad y que se encuentran incorporados en los proyectos de inversión. Adicionalmente, se han considerado aquellos que son indispensables para apoyar los procesos administrativos, teniendo en cuenta la capacidad administrativa y que atiendan una temporalidad durante la vigencia.

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702 Bogotá, D. C. - Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



"Territorio para la Paz"

#### 2.1.3 Comisiones de Servicio

VARIABLE	Primer Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	% Variación 2015-2016
No. de comisiones aprobadas y efectuadas	40	5	700%
Valor por concepto de Comisiones	\$39.456.298	\$2.156.543	

#### Estrategias austeridad

Considerando que la entidad está conformada por los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, y Bogotá Distrito Capital, y que se deben efectuar desplazamientos permanentes a estos territorios, entre otros, se tienen en cuenta los siguientes aspectos para autorizar las comisiones:

- 1. Deben atender estrictamente a la necesidad de desplazamiento al lugar de comisión y dar cumplimiento a los principios de objetividad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.
- 2. Cuando son comisiones a municipios aledaños a la ciudad sede de la entidad que se encuentren ubicados en una distancia inferior a 70 km, no se autoriza que pernocte en este lugar, salvo casos de fuerza mayor.
- 3. Se suministran tiquetes aéreos únicamente en clase económica cuando el lugar de la comisión lo amerita o por situaciones de agenda donde se requiera cumplir con horarios establecidos.

#### 2.2 Servicios administrativos

#### 2.2.1 Materiales y Suministros

#### Estrategias austeridad:

- Se definieron las necesidades de papelería e insumos de oficina de acuerdo con las existencias 2015 y necesidades para la vigencia 2016, de esta forma se realizó el proceso de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Se capacitó al personal de la entidad en el manejo de las herramientas colaborativas office 365, lo que genera ahorro en el consumo del papel al utilizar los servicios del OneDrive, Skype empresarial y Outlook 365.

#### 2.2.2 Mantenimiento de entidad:

#### Estrategias de austeridad

Teniendo en cuenta que las oficinas donde funciona la entidad están en calidad de arrendamiento, se estableció que el mantenimiento lo realiza la inmobiliaria, el cual comprende, entre otros, luminarias, estructura, aire acondicionado, sistema eléctrico y servicio de acueducto y alcantarillado, lo cual genera ahorros en estos conceptos.

Por otra parte, considerando que tenemos los equipos en calidad de arrendamiento no se incurren en gastos de mantenimiento sobre este tipo de bienes.

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702 Bogotá, D. C. - Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



"Territorio para la Paz"

#### 2.2.3 Servicio de Transporte:

#### Estrategias de austeridad:

La entidad no posee vehículos propios; razón por la cual, se cuenta con un contrato suscrito desde la vigencia anterior con la empresa PLATINO V.I.P, para la prestación del servicio de transporte en Bogotá y la región central, con el suministro de un vehículo y el conductor que está contratado directamente por ellos. Esto permite optimizar los costos en relación con impuestos, personal, mantenimiento, seguros, pedajes, entre otros.

Adicional a ello se lleva un control por recorrido, km en el área urbana y km en el área rural, que permite optimizar los recursos del contrato celebrado en la vigencia 2015.

#### 2.2.4 Servicio de telefonía:

#### Estrategias de austeridad.

El servicio de telefonía móvil celular se encuentra contratado con la compañía TIGO, actualmente en la entidad se tienen contratados 6 líneas celulares, las cuales tienen plan corporativo controlado, con un cargo básico mensual por cada línea que responde a las necesidades mínimas de la entidad y que están asignados al despacho, a las Direcciones Técnica y Corporativa y a Comunicaciones.

Asociado a lo anterior se lleva un control de las líneas a través del portal de acceso gubernamental de la compañía TIGO, lo que permite identificar las llamadas realizadas fuera del plan, navegación en internet. Llamadas locales, nacionales e internacionales, consumo mensual y uso de las líneas corporativas.

## 2.3 Publicidad y publicaciones

VARIABLE	Primer Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Var. % 2015- 2016
No. de comunicaciones, avisos publicados		2	
No. de contratos suscritos para publicaciones/impresiones de información		1	
Valor publicidad y publicaciones		\$120.000.000	

El contrato de diseño e impresión se adjudicó en noviembre del 2015. Se suspendió su ejecución para articular las estrategias de Comunicación con las nuevas administraciones de la Región Central elegidas para el periodo 2016-2019 y actualmente se está ejecutando.

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702 Bogotá, D. C. - Código postal 111321

PBX: 3297380



"Territorio para la Paz"

## Estrategias austeridad

- 1. Buscamos el mayor impacto por pieza. Por ejemplo, en materia de pauta en radio, identificamos, con el estudio nacional de radio, las emisoras con mayor audiencia en los territorios socios, de tal manera que los mensajes fueron escuchados por más personas.
- 2. Prescindimos de piezas que consideramos no necesarias, como escarapelas para eventos, talleres o seminarios realizados por la Región Central en los territorios socios.
- 3. Buscamos materiales ecológicos como tela vendaval, y no banner (contaminante), para la elaboración de piezas como backings y pendones.